



OPERADORA DISTRITAL
DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código:
GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 153-2024-CA

FECHA
12/06/2024

ALIADO ESTRATEGICO

ALIADO ESTRATÉGICO
INELCOM INGENIERIA ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES SAS
NIT
9 0 0 6 2 3 5 3 5 - 7
REPRESENTANTE LEGAL **CEDULA DE CIUDADANIA**
VILLALOBOS CRUZ EDGAR EFREN 79471892 Bogota
DIRECCIÓN
CR 67 A 12 48 OF 201
TELÉFONO
3102950661
ASESOR COMERCIAL
Ferley Villalobos
EMAIL
Facturacion.inelcom@gmail.com

CONTRATANTE

CONTRATANTE
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT
901526664-7
REPRESENTANTE LEGAL CEDULA DE CIUDADANIA
CAROLINA MARTINEZ CUI52086439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN
Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.
TELÉFONO
601 2007640
SUPERVISOR DEL CONTRATO
JEFE DE INFRAESTRUCTURA
EMAIL
radicacion@odt.gov.co

OBSERVACIONES:

Condiciones Generales de Garantía y/o Niveles de Servicio: Dentro de la orden de contratación se establecen las condiciones mínimas de garantía y/o niveles de servicio que deben cumplirse para todos los bienes y/o servicios adquiridos según sea el caso. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad detallados en la orden de contratación. La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones pactadas durante un período mínimo acordado desde la fecha de entrega y/o finalización del servicio. Durante este tiempo, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos o a rehacer los servicios que no cumplan con los estándares acordados, sin costo adicional para el cliente. El proveedor deberá proporcionar todos los detalles de la garantía y/o Niveles de Servicio en un Anexo específico de la orden de contratación, el cual formará parte integral del acuerdo.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S11101005NC	SERVICIO PUESTA EN MARCHA UPS, DIAGNOSTICO, SUMINISTRO E INSTALACION MODULO DE POTENCIA	1	UND	\$ 58.775.000,00	\$ 58.775.000,00

Nota:	Subtotal (\$)	\$ 58.775.000
	Descuento (%)	0
se adjunta Anexo específico de garantía por parte del proveedor.	IVA (%)	19
	Total (\$)	\$ 69.942.250

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que permita la disponibilidad de insumos repuestos, herramientas y servicios necesarios para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos necesitados para la infraestructura y sus estaciones del sistema de transporte del Transmisible para cumplir así con la obligación del contrato interadministrativo No 2671 de 2023.
Valor:	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 69.942.250) MCTE INCLUIDOS IMPUESTOS
CDP:	No 158 según resolución No 30 del 4 junio del 2024
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según las Resolución No. 030 del día 04 de junio del 2024, Resolución No 11 del 15 de febrero 2024, y Resolución No 07 del 22 de enero 2024.
Plazo:	El plazo de ejecución será de setenta (70) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los doce (12) días del mes de junio de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
Revisó y Aprobó: Johan J Parada - Director O&E e infra
Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Líder de Compras
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras
Revisó: Jaime Puerto - Jefe de Infraestructura.
Elaboro: Jhon Morales - Técnico de Compras

ALIADO ESTRATEGICO

VILLALOBOS CRUZ EDGAR EFREN
Representante Legal
ALIADO ESTRATÉGICO

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 153-2024-CA se expide certificado de registro presupuestal No. CA235 , de fecha 14 junio 2024 , para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	17 junio 2024
Fecha de terminación de ejecución:	26 septiembre 2024

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ANEXO GARANTIA

INELCOM INGENIERIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES S.A.S garantiza por un (1) año a partir de la fecha de entrega y puesta en funcionamiento de las instalaciones, contara cualquier defecto en los materiales y mano de obra empleados para su correcto funcionamiento. Nuestra garantía incluye la reparación, reposición o cambio del producto y/o componentes sin cargo alguno para el cliente, incluyendo mano de obra, así como los gastos de transporte derivados del cumplimiento de este certificado. INELCOM S.A.S. se compromete a reparar en un plazo no mayor a 60 días contados a partir de la solicitud. No se reasumirá responsabilidad alguna en caso de demora del servicio por causas de fuerza mayor. Para hacer efectiva esta garantía, no podrán exigirse mayores requisitos que factura de compra. ESTA GARANTIA NO SERA VALIDA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. Cuando está manifieste claros signos de haber sido alterada en los datos originales consignados en ella.
2. Cuando el uso, cuidado y operación de las instalaciones electrónicas no haya sido de acuerdo con las instrucciones del instalador.
3. Cuando las instalaciones electrónicas hayan sido usadas fuera de su capacidad, maltratadas, golpeadas, expuestas a humedad, mojada por algún liquido o sustancia corrosiva, así como por cualquier otra falla atribuible al consumidor.
4. Cuando las instalaciones electrónicas hayan sido desarmadas, modificadas o reparadas por personal no autorizado por INELCOM S.A.S.
5. Cuando la falla sea originada por el desgaste normal de las piezas debido al uso.

Ninguna otra garantía verbal o escrita diferente a la aquí expresada será reconocida por INELCOM INGENIERIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES S.A.S.

Vencida la garantía se recomienda asegurarse de la idoneidad y responsabilidad del personal técnico que intervenga en las reparaciones o mantenimiento eléctricos.

Hasta ese día, la instalación solo puede ser atendida por la empresa INELCOM INGENIERIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES S.A.S ubicada en la dirección Cra. 67ª #12-48 en la ciudad de Bogotá, Colombia

Para toda reforma o modificaciones en las instalaciones eléctricas y electrónicas se recomienda consultar a la empresa que realizo la instalación al teléfono 7024425 o al correo electrónico gerencia.proyectos@inelcom.co

ATENTAMENTE:

Ing. Ferley villalobos Sanchez

1.022.936.144